

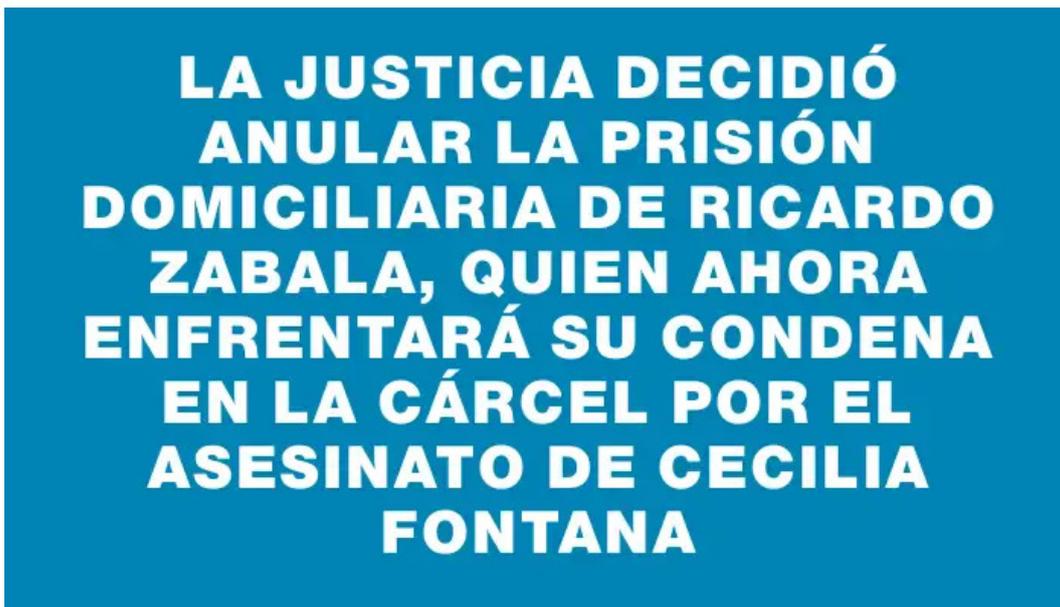
La Justicia decidió anular la prisión domiciliaria de Ricardo Zabala, quien ahora enfrentará su condena en la cárcel por el asesinato de Cecilia Fontana

Principal



Publicada el: 23/01/25	Visitas: 135
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 102	Puntaje: 4.1

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/la-justicia-decidio-anular-la-prision-domiciliaria-de-ricardo-zabala-quien-ahora-enfrentara-su-condena-en-la-carcel-por-el-asesinato-de-cecilia-fontana_15495.php



Principal

La Justicia decidió anular la prisión domiciliaria de Ricardo Zabala, quien ahora enfrentará su condena en la cárcel por el asesinato de Cecilia Fontana

El abogado de la familia Heber, Javier Barrios Bove, confirmó en X que "primó la sensatez" tras el desenlace de la audiencia judicial.

Revocación de Prisión Domiciliaria para Ricardo Zabala

La Justicia ha revocado la prisión domiciliaria del expolicía Ricardo Zabala, quien se encuentra procesado por el asesinato de Cecilia Fontana de Heber, ocurrido en 1978 durante la dictadura, en el marco de la causa conocida como "los vinos envenenados". La decisión implica que será trasladado a la cárcel de Domingo Arena.

La información fue confirmada por el abogado de la familia Heber, Javier Barrios Bove, a través de sus redes sociales.

En un tuit, Bove destacó: "Primó la sensatez", refiriéndose al resultado de la audiencia judicial realizada en la mañana de este jueves, donde se evaluó la medida que cumplía Zabala.

Argumentos para la Revocación

El letrado enumeró los argumentos que llevaron a la revocación de la prisión domiciliaria: El domicilio declarado por Zabala (La Coronilla) no coincidía con el registrado en el expediente.

En términos de salud, se argumentó que no era lo mismo estar domiciliado en Maldonado, a solo 200 metros de un sanatorio, que en La Coronilla, situada a más de 20 kilómetros de una policlínica de su prestador de salud.

En caso de un agravamiento de su estado de salud, existen más recursos médicos disponibles en Montevideo que en La Coronilla.

Su cercanía a la frontera complicaba una respuesta efectiva de la Dirección Nacional de Medidas Alternativas en caso de que se diera una violación a la prisión domiciliaria, lo que representa un riesgo para el proceso judicial.

Contexto del Caso

Zabala fue procesado con prisión el 18 de octubre de 2024 como coautor de un delito de homicidio, especialmente agravado, por la muerte de Cecilia Fontana, esposa de Mario Heber y madre del senador Luis Alberto Heber.

Fontana perdió la vida tras consumir un vino envenenado que había llegado a su hogar y al de otros dirigentes del Partido Nacional.

Inicialmente, el procesamiento de Zabala implicó una prisión efectiva; sin embargo, el juez decidió otorgarle el beneficio de la prisión domiciliaria el 10 de enero pasado.

Esta medida fue finalmente revocada en la audiencia de hoy, que dio como resultado su retorno a la cárcel de Domingo Arena.

Fuente: Subrayado

Imágenes

LA JUSTICIA DECIDIÓ ANULAR LA PRISIÓN DOMICILIARIA DE RICARDO ZABALA, QUIEN AHORA ENFRENTARÁ SU CONDENA EN LA CÁRCEL POR EL ASESINATO DE CECILIA FONTANA

o anular la prision domiciliaria de ricardo zabala quien ahora enfrentara su condena en la carcel por el asesinato

Tags

fontana, judicial, coronilla, ricardo, procesado, barrios, sensatez, familia, domiciliaria, audiencia, cecilia, abogado

Noticias relacionadas

- 4.0 *** *Ex policía Ricardo Zabala enfrenta prisión por el asesinato de Cecilia Fontana de Heber, ocurrido en 1978*
- 4.2 *** *Condenan a ex policía por el asesinato de Cecilia Fontana de Heber, un caso emblemático desde 1978*
- 4.7 *** *Heber: "Ya son 46 años de incertidumbre y dolor en la búsqueda de justicia por el asesinato de nuestra madre Cecilia Fontana"*
- 4.7 *** *Heber se pronuncia sobre el asesinato de su madre: "Se trató de un ataque político al Partido Nacional por oponerse a la dictadura"*
- 4.0 *** *La novela 'Los nombres propios' de Hugo Fontana: un viaje fascinante por la vida de Emir Rodríguez Monegal*
- 4.0 *** *Caso Michelini y Gutiérrez Ruiz: La Fiscalía solicita 30 años de prisión para José Arab y 22 años para Jorge Silveira por sus crímenes*
- 4.5 *** *Controversia por el traslado inusual de un militar procesado a su hogar en la víspera de Nochebuena*
- 3.7 *** *Lorena "Loly" Suárez obtiene prisión domiciliaria debido a su estado*

de embarazo

4.1 * *Al abrirle las puertas de nuestro hogar a una mascota, transformamos su existencia y, a su vez, la nuestra se ve enriquecida de maneras inimaginables.*

4.4 * *Un abogado fue apresado en plena audiencia donde se dictaban las condenas a cuatro delincuentes por tráfico de estupefacientes*

Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas

minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
sociales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo